



Estado Plurinacional de Bolivia

Programas de Proyectos de Vivienda de Emergencia

Es un programa mediante el cual se ejecutan proyectos de vivienda para las familias cuya casa fue afectada producto de un desastre o una emergencia natural.

Requisitos básicos

- 1** Ser boliviano o boliviana mayor de edad, con carga familiar.
- 2** No poseer vivienda .
- 3** No haber sido beneficiado con programas estatales de vivienda .
- 4** Demostrar residencia en el lugar, zona, comunidad, pueblo o ciudad de la implementación del proyecto.
- 5** Ser afectado por desastres naturales.

Modalidades de acceso a este programa

Puede acceder toda persona que vivía en un lugar que fue declarado zona de desastre o de emergencia y cumpla con lo establecido en el cuadro de requisitos; de acuerdo al siguiente procedimiento:

- 1** Emitida la Declaratoria de Desastre y/o Emergencia, la Entidad Territorial Autónoma (ETA's) deberá solicitar a la AEVIVIENDA la ejecución del proyecto.
- 2** Las Entidades Territoriales Autónomas deberán garantizar su participación con concurrencias (terrenos, infraestructura; vías, equipamientos y/o servicios básicos).
- 3** Todos los damnificados deberán participar de la Asamblea General de damnificados y llenar el formulario de registro.
- 4** La AEVIVIENDA realizará la Evaluación Técnica de las viviendas afectadas.
- 5** La AEVIVIENDA licita el proyecto y contrata a la empresa constructora para la ejecución del proyecto.